

POLÍTICA DE INTEGRACIÓN DE RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD

30 de octubre 2024

Elaboración, aprobación e histórico de versiones

CONTROL DEL DOCUMENTO			
Título	Política de Integración de riesgos de sostenibilidad		
Estado	Aprobación		
Clasificación	Política pública		
REGISTRO DE CAMBIOS			
Versión	Fecha	Cambio	
1.0	2 de agosto de 2024	Creación del documento	
1.1	30 de octubre de 2024	Aprobación del documento	
RESPONSABLES			
Versión	Autor	Revisión	Aprobación
1.0	HAMCO AM SGIIC	Departamento de Operaciones de HAMCO AM SGIIC	Consejo de Administración
1.1	HAMCO AM SGIIC	Departamento de Operaciones de HAMCO AM SGIIC	Consejo de Administración

1. Introducción y objeto de la política

HAMCO AM, S.G.I.I.C., S.A. (“**HAMCO AM**”, la “**Entidad**” o la “**Sociedad**”), como entidad que presta servicios de gestión y comercialización de instituciones de inversión colectiva (“**IIC**”) de tipo armonizado (“**UCITS**”), es consciente del impacto que puede tener su actividad en la sostenibilidad.

Para dar cumplimiento a la normativa comunitaria¹ a la que se acoge la Sociedad en materia de integración de riesgos de sostenibilidad, el presente documento recoge la política de integración de riesgos de sostenibilidad (la “**Política**”) que HAMCO AM ha desarrollado para integrar esta tipología de riesgos en la gestión de las inversiones de los vehículos gestionados, en su condición de participante en los mercados financieros.

HAMCO AM tiene en consideración estos criterios ESG como un dato más, ya sea como un indicador de un posible riesgo o como una característica cualitativa adicional que se pueda tener en cuenta en el análisis de una inversión, pero en ningún momento estos criterios funcionarán como un filtro automático ni serán excluyentes de sectores ni empresas.

2. Ámbito de aplicación

La presente Política tiene como finalidad establecer los principios básicos y el marco general de actuación para garantizar una adecuada integración de los riesgos medioambientales, sociales y de gobierno corporativo (“**riesgos ASG**”) en el proceso de toma de decisiones de inversión de las IIC gestionadas por HAMCO AM.

A estos efectos, la presente Política será de aplicación a los administradores, directivos y empleados de HAMCO AM, por lo que su contenido y las sucesivas modificaciones que en su caso se realicen, serán comunicados a estos colectivos.

3. Marco conceptual

A continuación, se presentan distintas definiciones introducidas por la normativa aplicable que resultan necesarias para tener una visión clara del proceso de integración de riesgos de sostenibilidad de HAMCO AM:

- Riesgos de sostenibilidad o ASG

Se entiende por riesgo de sostenibilidad o riesgo ASG todo acontecimiento o estado medioambiental, social o de gobernanza que, de ocurrir, pudiera producir un efecto material adverso real o potencial sobre el valor de la inversión

Es por ello por lo que el riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, en todo caso, del tipo de inversiones que se realicen, el tipo de emisor, el sector de actividad concreto o su localización geográfica.

En este sentido, se ha de tener en cuenta que, a mayor riesgo de sostenibilidad, mayor será la posibilidad de que el activo afectado disminuya su valor.

¹La normativa europea que desarrolla los requisitos en materia integración de riesgos es la siguiente:

- Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (“**SFDR**”). Concretamente, la presente Política pretende dar cumplimiento a lo recogido en el artículo 3º de SFDR, según el cual:
- Directiva Delegada (UE) 2021/1270 de la Comisión de 21 de abril de 2021 por la que se modifica la Directiva 2010/43/UE en lo que atañe a los riesgos de sostenibilidad y los factores de sostenibilidad que deben tenerse en cuenta en relación con los organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (OICVM)

- **Factores de sostenibilidad o factores ASG**

Se entiende por factores de sostenibilidad o ASG toda aquella información relacionada con criterios extra-financieros, y en particular, con cuestiones medioambientales, sociales y de gobernanza, que pueden resultar determinantes durante el proceso de toma de decisiones de inversión sobre las entidades y activos en los que se tiene intención de invertir:

- i. **Factores ambientales (A):** comprenden cuestiones relativas al impacto de una compañía o entidad en el medioambiente y el entorno natural como el cambio climático, el consumo y la eficiencia energética, la gestión de los residuos o la protección de los ecosistemas y la biodiversidad.
- ii. **Factores sociales (S):** abordan aquellos criterios que tiene en cuenta una entidad para salvaguardar el bienestar y los derechos de los diferentes colectivos, desde empleados o proveedores, hasta personas y en general, las sociedades, como el respeto de los derechos humanos, los estándares y convenios laborales, la igualdad y la no discriminación, la seguridad de las personas o el fin de la pobreza.
- iii. **Factores de gobernanza (G):** vinculan la gestión y asignación de funciones y responsabilidades dentro de la estructura interna de una entidad, así como el gobierno corporativo, sistemas de control de las compañías e, incluso, políticas y procedimientos internos.

- **Proceso de integración de riesgos de sostenibilidad o ASG**

Teniendo en cuenta los anteriores conceptos, el proceso de integración de riesgos de sostenibilidad o ASG comprende el proceso de análisis y toma de decisiones de inversión basado tanto en los riesgos financieros tradicionales como en los riesgos de sostenibilidad o ASG de los diferentes activos.

HAMCO AM no tiene un objetivo de inversión específico en relación con los criterios de inversión responsable. Sin embargo, la integración de los riesgos de sostenibilidad es un factor relevante dentro de nuestro análisis del universo de inversión. Desde antes de que existiera una regulación al respecto, el equipo que ahora se encuentra en HAMCO ha tenido en cuenta estos aspectos, especialmente en materia de gobierno corporativo, un área en la que ponemos un especial énfasis en nuestros análisis y en las reuniones con los equipos directivos de las empresas.

Las compañías con buenas políticas de gobernanza, en las que los intereses de los directivos están alineados con los de los inversores, que tienen una alta capacidad de retención de talento y que son sostenibles a largo plazo, son factores clave para las decisiones de inversión de HAMCO AM. El objetivo de HAMCO en su labor de gestión de inversiones es proporcionar a los inversores la máxima rentabilidad por unidad de riesgo mediante carteras diversificadas.

4. Principios generales para la integración de riesgos ASG

Como principio general, HAMCO AM no aplicará los ratings ESG como un factor excluyente en las potenciales inversiones debido a que:

- i. El valor añadido de HAMCO AM reside en la capacidad para encontrar buenas inversiones que generen una buena rentabilidad-riesgo para los inversores. Este valor añadido es el fruto del desarrollo de una metodología de inversión propia, que se ha ejecutado y desarrollado de forma coherente y consistente durante más de los últimos veinticinco años. Una de las claves de esta metodología ha sido la innovación y mejora constante, pero siempre con independencia de las modas de inversión de cada momento. La modificación de esta contrastada metodología podría suponer un riesgo para el valor añadido que aporta HAMCO AM y, por tanto, para los inversores de los productos gestionados por HAMCO AM.
- ii. Los ratings disponibles en la actualidad no presentan una coherencia en sus resultados y los criterios que se miden carecen, en muchos casos, de consenso o no son extrapolables entre sectores, países o zonas geográficas.
- iii. Los numerosos casos de “greenwashing” en todos los niveles de la cadena de información (las propias empresas cotizadas, los bancos emisores y las gestoras) nos alertan sobre la falta de credibilidad en la materia.
- iv. HAMCO AM es una gestora de pequeño tamaño con recursos limitados. HAMCO AM considera que los recursos de la gestora deben estar focalizados en la protección y crecimiento del patrimonio de los inversores. Una desviación de los recursos de la gestora podría suponer un riesgo para el valor añadido que aporta a sus inversores.
- v. Debido a su estilo de inversión, HAMCO AM invierte en empresas de pequeño y mediano tamaño en países emergentes donde la información sobre riesgos ASG es escasa y pobre.

Teniendo en cuenta lo anterior, las distintas métricas ASG serán empleadas como un dato más en HAMCO AM, como un indicador de un posible riesgo o característica cualitativa adicional que se puede tener en cuenta en el análisis de una inversión. En ningún momento funcionarán de filtro automático ni serán excluyentes de sectores o empresas. Los gestores podrán, sin estar obligados, utilizarlos a efectos de explicar a los inversores la composición y riesgos de la cartera. La información ASG formará parte del análisis del Departamento de Inversiones y se pondrá a disposición de quienes manifiesten su interés en consultarla.

5. Metodología

HAMCO AM utiliza información proveniente de distintos proveedores externos, a efectos de obtener datos de sostenibilidad de los activos sobre los que HAMCO AM podrá adoptar las correspondientes decisiones de inversión.

La información proporcionada por estos proveedores de datos será de carácter cuantitativo, entendiendo por tal, a los datos proporcionados sobre diferentes indicadores y métricas en materia de sostenibilidad, así como a ratings o scores referidos a los tres factores ASG en su conjunto o ratings o scores por pilares ASG.

Las fuentes de información utilizadas por HAMCO para valores de renta variable es Bloomberg, empleando datos de Bloomberg y Robeco.

6. Marco de gobierno

HAMCO AM cuenta con la siguiente estructura organizativa para la aplicación y supervisión de la presente Política:

a. Departamento de Inversiones

Se encarga de la aplicación de la presente Política, teniendo la responsabilidad de aplicar e incorporar los principios generales de integración de riesgos ASG en el proceso de inversión de cada uno de los vehículos gestionados, que abarca desde la selección de las inversiones hasta su control y seguimiento, una vez incorporadas en los vehículos gestionados.

b. Cumplimiento normativo y Control de Riesgos

El Área de Control de Riesgos será responsable de verificar periódicamente de que los riesgos de sostenibilidad se identifican y se gestionan de forma adecuada conforme a los criterios de integración estipulados en la presente Política

La Unidad de Cumplimiento Normativo, por su parte, supervisará que la aplicación de la Política se está dando de manera efectiva y conforme con el marco normativo en vigor, controlando que los mecanismos de integración de los riesgos ASG se están cumpliendo y, en su caso, solventando.

c. Auditoría interna

Auditoría interna será responsable de supervisar, en última instancia, la eficacia de los mecanismos de control interno de HAMCO AM en lo relativo a la identificación, valoración y gestión de riesgos ASG.

7. Aprobación y revisión de la política

La presente Política será aprobada por Consejo de Administración de HAMCO AM, así como las posteriores modificaciones que se produzcan. La Política se revisará al menos una vez al año y será actualizada y/o modificada, al menos, en los siguientes casos:

- Cuando tengan lugar cambios legales o normativos que afecten a la Política.
- A propuesta de la función de Cumplimiento Normativo cuando entienda que existan aspectos susceptibles de mejora para la consecución de los objetivos propuestos o para adaptarse convenientemente a las características de los servicios ofrecidos por HAMCO AM en cada momento.
- A propuesta de los órganos supervisores.